

Documento técnico consolidado de las acciones desarrolladas en el acompañamiento a instancias de diálogo y concertación con pueblos y comunidades étnicas Contrato No.0221-2026

1. Introducción

En el marco de las funciones asignadas, durante el periodo objeto del presente informe se brindó acompañamiento técnico a diferentes instancias de diálogo, consulta previa y concertación con pueblos y comunidades étnicas, especialmente con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer los escenarios de participación, garantizar el diálogo intercultural y contribuir a la construcción de acuerdos entre las comunidades y las entidades involucradas, en observancia de los principios de participación, buena fe y respeto por los derechos colectivos.

Adicionalmente, el acompañamiento se desarrolló en el contexto de la implementación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, contribuyendo al cumplimiento de los acuerdos protocolizados con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).

2. Marco general de los acuerdos con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Las acciones adelantadas por el Ministerio de Salud y Protección Social se desarrollan principalmente en el marco del artículo 349 de la Ley 2294 de 2023, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", así como de los acuerdos protocolizados con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) durante el proceso de consulta previa del citado Plan, acogidos en el Acta de Protocolización suscrita entre el 1 y el 6 de febrero de 2023 (Anexo 1).

En este contexto, el Ministerio asumió compromisos relacionados con los acuerdos NT2-29 al NT2-35, orientados a fortalecer un sistema de salud con enfoque diferencial, étnico e intercultural para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, mediante procesos participativos y concertados que reconozcan sus prácticas, saberes ancestrales y necesidades particulares.

3. Acciones desarrolladas

Durante el periodo evaluado se adelantaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento técnico y metodológico a procesos de consulta previa con comunidades étnicas.
- Participación en mesas de diálogo interinstitucional y espacios de concertación con representantes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Apoyo en la preparación, desarrollo y seguimiento de reuniones de concertación entre las comunidades y las entidades competentes.
- Orientación sobre aspectos técnicos y normativos relacionados con los procesos de participación y consulta.
- Elaboración de insumos técnicos, actas, conceptos y documentos de apoyo para facilitar la toma de decisiones y la formalización de los acuerdos alcanzados.
- Articulación con diferentes actores institucionales para promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos y fortalecer los procesos de diálogo.
- Acompañamiento técnico al desarrollo de los acuerdos NT2-29 al NT2-35 derivados del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo.
- Seguimiento técnico y administrativo a la ejecución de los contratos suscritos para la implementación de los acuerdos, entre ellos el Contrato No. 2876 de 2025.
- Participación en espacios técnicos con la Comisión III del ENCP para la validación de productos, metodologías y avances de los compromisos acordados.
- Apoyo a la construcción de instrumentos técnicos relacionados con el sistema propio de salud, el modelo de salud propio, la caracterización de sabedores ancestrales y la formulación de lineamientos diferenciales e interculturales.

4. Avances en el cumplimiento de los acuerdos

Como resultado del trabajo desarrollado a corte del primer semestre de 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social registra avances importantes en la implementación de los acuerdos concertados con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- Suscripción del Contrato No. 2876 de 2025 que tuvo prórroga a 2026 para la ejecución de los hitos correspondientes a los acuerdos NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 y NT2-34.
- Construcción y aprobación de la ruta metodológica para el sistema propio de salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Avances en el diseño y construcción del modelo de salud propio con enfoque diferencial e intercultural.
- Desarrollo del sistema de caracterización y registro de sabedores, médicos tradicionales y parteras(os).
- Elaboración de lineamientos diferenciales e interculturales dirigidos a población LGBTIQ+ perteneciente a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Realización de espacios de intercambio de saberes con el pueblo raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Avances en la formulación de la estrategia de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Todos estos avances han sido desarrollados de manera concertada con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa, garantizando la participación efectiva de los representantes de las comunidades durante la implementación de los compromisos.

5. Logros alcanzados

Como resultado del acompañamiento brindado se destacan los siguientes logros:

- Consolidación de escenarios de diálogo que permitieron el desarrollo de procesos participativos con las comunidades étnicas.
- Concertación de acuerdos entre las partes involucradas, favoreciendo la construcción de consensos y la atención de las necesidades planteadas por las comunidades.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la implementación de los acuerdos derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

- Consolidación de la ruta metodológica del sistema propio de salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Avances significativos en la construcción del modelo de salud propio con enfoque diferencial e intercultural.
- Desarrollo de herramientas técnicas para la caracterización de sabedores ancestrales y el reconocimiento de los sistemas tradicionales de salud.
- Elaboración de lineamientos diferenciales dirigidos a población LGBTIQ+ perteneciente a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Fortalecimiento de espacios de intercambio de saberes ancestrales con el pueblo raizal.
- Aporte al desarrollo de espacios fundamentados en el respeto por la diversidad étnica y cultural, promoviendo relaciones de confianza entre las instituciones y las comunidades.
- Contribución al cumplimiento de los principios de participación efectiva, consulta previa y diálogo intercultural.

6. Retos identificados

Durante el desarrollo de las actividades se identificaron retos que inciden en la eficacia de los procesos de diálogo y concertación, entre ellos:

- Fortalecer la participación efectiva de las comunidades durante todas las etapas de implementación de los acuerdos.
- Superar las dificultades asociadas a la coordinación de agendas institucionales y comunitarias.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos concertados.
- Garantizar la continuidad de los procesos técnicos iniciados en los diferentes acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Continuar promoviendo capacidades institucionales para garantizar enfoques diferenciales e interculturales en el desarrollo de las actividades.

7. Propuestas de mejora

Con el propósito de fortalecer las instancias de diálogo y concertación, se proponen las siguientes acciones:

- Diseñar e implementar estrategias que incentiven una mayor participación de las comunidades desde las etapas iniciales de los procesos.
- Fortalecer la planeación conjunta entre las entidades y las comunidades para optimizar la organización de las jornadas de trabajo.
- Consolidar mecanismos de seguimiento periódico a los acuerdos mediante indicadores de avance y espacios de evaluación técnica.
- Fortalecer la articulación entre los equipos técnicos, operadores y representantes comunitarios para garantizar el cumplimiento oportuno de los hitos establecidos.
- Promover procesos permanentes de fortalecimiento de capacidades dirigidos tanto a servidores públicos como a representantes comunitarios en temas relacionados con consulta previa, participación, salud propia y diálogo intercultural.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la respuesta oportuna a las necesidades identificadas durante los procesos de concertación.

8. Conclusiones

El acompañamiento técnico desarrollado durante el periodo permitió fortalecer las instancias de diálogo, consulta previa y concertación con pueblos y comunidades étnicas, particularmente con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Asimismo, contribuyó al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del artículo 349 de la Ley 2294 de 2023 y de los acuerdos protocolizados con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa.

Los avances alcanzados durante la vigencia evidencian progresos importantes en la construcción del sistema propio de salud, el diseño del modelo de salud propio, la caracterización de sabedores ancestrales, el desarrollo de lineamientos diferenciales y el fortalecimiento de los espacios de intercambio de saberes. Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la garantía del derecho fundamental a la salud desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.

No obstante, persisten retos relacionados con la ejecución integral de algunos compromisos, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, la continuidad de los procesos técnicos y la consolidación de estrategias que garanticen una participación efectiva y permanente de las comunidades. En este sentido, las propuestas de mejora formuladas buscan fortalecer la implementación de los

acuerdos, consolidar la articulación institucional y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades étnicas.

Cordialmente,

DAVID LARGACHA PALACIOS

CC 4799630